

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2024-615282 (233/ISE/2024/HU)

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA (HU0043 CUENCA MINERA 03 - NERVA)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 90.596,98 €

Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

Importe IVA: 0 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 90.596,98 €

VALOR ESTIMADO: 90.596,98 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00233/ISE/2024/HU CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA (HU0043 CUENCA MINERA 03 - NERVA)”, expediente CONTR 2024 615282, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de junio de 2024 la Gerencia Provincial de Huelva emitió Resolución de Inicio del expediente CONTR 2024 615282 para la contratación del 00233/ISE/2023/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA (HU0048 HUELVA 01 - HUELVA), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 26 de junio de 2024 (PL-361/24) el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 28 de junio de 2024, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas para la adjudicación del citado contrato.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		09/08/2024 07:23:02	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw5I6c04sCax6H0rRMgSC8OshdN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 13 de julio de 2024, según anuncio publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 2024-0001472014 de 28 de junio de 2024.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

ID	PERSONA LICITADORA	FECHA /HORA
1	(B21262555) AUTOCARES PEREA, S.L.	13/07/2024 17:10:09

Con fecha 17 de julio de 2024 se procedió al descryptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO por la Mesa de Contratación, de aquellas personas licitadoras cuya documentación tuvieron entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

ID	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
1	(B21262555) AUTOCARES PEREA, S.L.	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B	90.596,98 €
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: NO	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	

En la presente licitación no se identificaron grupos de empresas.

En la presente licitación ninguna de las ofertas fue considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente, elevando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las personas licitadoras fue la siguiente:

ID	LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	(B21262555) AUTOCARES PEREA, S.L.	Calidad de medios: 20	0	30
		Accesibilidad: 0		
		Seguridad: 0		
		Control: 10		

Con fecha 19 de julio de 2024 se le requirió a la empresa (B21262555) AUTOCARES PEREA, S.L. para que aportase la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, presentando en tiempo y forma la documentación requerida, resultando de la misma, tras el análisis efectuado por la Mesa de Contratación, defectos u omisiones consideradas subsanables, por lo que se procedió a solicitar aclaraciones, concediéndoles un plazo de 3 días naturales desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

En la presente licitación no se identificaron grupos de empresas.

Con fecha 08 de agosto de 2024 se procedió a la apertura, examen y calificación de la documentación de subsanación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, acordándose, por la Mesa de Contratación, correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación por delegación es la persona titular de la Gerencia Provincial de la Provincia de Huelva, por Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicha Agencia (BOJA nº 38 de 22 de febrero de 2021),

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

ID	PERSONA LICITADORA
1	(B21262555) AUTOCARES PEREA, S.L.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00233/ISE/2024/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA (HU0043 CUENCA MINERA 03 - NERVA), CONTR 2024 615282, a la siguiente persona licitadora con el siguiente importe:

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		09/08/2024 07:23:02	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw5I6c04sCax6H0rRMgSC8OshdN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ID	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICA- CION (IVA IN- CLUIDO)	PLAZO DE EJE- CUCION
1	(B21262555) AUTOCARES PEREA, S.L.	90.596,98 €	0	90.596,98 €	15 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

ID	LICITADORA	CRITERIOS VALORACIÓN
1	(B21262555) AUTOCARES PEREA, S.L.	Calidad de medios: B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015 Accesibilidad de los medios empleados: NO Seguridad de los medios empleados: NO Control de flota: Sí

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de duración del contrato será de 15 MESES a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique directamente a la adjudicataria y a las restantes personas, la presente Resolución. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		09/08/2024 07:23:02	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	N.JyGw5I6c04sCax6H0rRMgSC8OshdN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales, de conformidad con el artículo 58.1.a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020 a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso -Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA,

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		09/08/2024 07:23:02	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw5I6c04sCax6H0rRMgSC8OshdN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	